



- 14.- Don Camilo Iturriaga Delgado en representación de 2.112.995 acciones;
- 15.- Don Patricio Valdivia Muñoz por 661 acciones de su propiedad;
- 16.- Don Oscar Donoso Venegas por 2.645 acciones de su propiedad;
- 17.- Don Oscar Abilio Torres Narea por 16.000 acciones de su propiedad;
- 18.- Don Nicolás Bravo Antunez en representación de 5.961.617 acciones;
- 19.- Don Jorge Enrique Meez Nuñez por 3.163 acciones de su propiedad y en representación de 2.919 acciones;
- 20.- Don Rudolf Wesp Reyes por 23.330 acciones de su propiedad;
- 21.- Don René Camposano Larraechea por 37.007 acciones de su propiedad y en representación de 11.394.408 acciones;
- 22.- Don Carlos W. Elizondo Arias por 920 acciones de su propiedad;
- 23.- Don José Alberto Lara Hormazabal por 16.250 acciones de su propiedad;
- 24.- Don Jorge Pérez Cueto en representación de 46.807.364;
- 25.- Don Hermógenes Oróstegui Maldonado por 475 acciones de su propiedad;
- 26.- Doña Nélide Fernández Fernández por 30.000 acciones de su propiedad;
- 27.- Don Charles Miguel Avello Muñoz por 7.863 acciones de su propiedad;
- 28.- Don Lorenzo Patricio Contreras Contreras por 1.300 acciones de su propiedad;
- 29.- Doña Lillyan Jara Urrutia por 100.000 acciones de su propiedad;
- 30.- Don Marcelo Espinoza Henríquez por 2.503 acciones de su propiedad;
- 31.- Don Jorge Arancibia Rudolph por 15.585 acciones de su propiedad;

~~2~~  
Dell  
FR  
PWA

- 32.- Don Jorge Rudolph Schmeisser por 9.186 acciones de su propiedad;
- 33.- Doña Camila Raddatz de la Cerda en representación de 261.000 acciones;
- 34.- Don Osvaldo Muñoz Ramírez en representación de 2.609.271 acciones;
- 35.- Don Sebastián Alvarado Niño en representación de 21.256 acciones;
- 36.- Don Desiderio Apolinario Cartes Ferrada por 2.270 acciones de su propiedad;
- 37.- Don Cristóbal Sánchez Grez en representación de 450.236 acciones;
- 38.- Don Nobuyuki Ariga en representación de 28.805.943 acciones;
- 39.- Don Rodrigo Carvallo Illanes en representación de 260.149 acciones;
- 40.- Don Felipe Massu Alamo en representación de 3.450.209 acciones;
- 41.- Don Francisco Ebel Vial en representación de 3.000 acciones;
- 42.- Don Gavin Templeton en representación de 2.565.047 acciones;
- 43.- Don Jorge Andrés García López en representación de 631.277 acciones;
- 44.- Don Daniel Soto Inostroza por 40.000 acciones de su propiedad;
- 45.- Don Luis Enrique Ropert Cabezón por 2.154 acciones de su propiedad y en representación de 4.340 acciones;
- 46.- Don José Gerardo Tamarín por 5.000 acciones de su propiedad y en representación de 29.600 acciones, y
- 47.- Don Alberto Rojas Fuentes por 30.000 acciones de su propiedad.

*e*  
*FR*  
*FR*

**TOTAL ASISTENCIA:**

- Asistentes	:	47
- Acciones	:	126.618.113
- Quórum	:	84,74%

**CONSTITUCION DE LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES**

El señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 3 de marzo de 2017.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 31 de marzo de 2017, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 31 de marzo y 7 y 13 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 6 de marzo de 2017, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 126.618.113 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

El Gerente General señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señora Lillyan Jara Urrutia, y los señores René Camposano Larraechea y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Hermógenes OrosteGUI Maldonado, por el Presidente ad-hoc don Rodolfo Krause Lubascher y el Gerente General de la Compañía, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

#### SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

#### DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A las señoras Lillyan Jara Urrutia y Ruth Navarrete Pérez y a los señores René Camposano Larraechea, Hermógenes OrósteGUI Maldonado y Jorge Pérez Cueto.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

#### CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Presidente da lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

*Estimados Señores Accionistas,*

*Es un placer para mí tener la oportunidad de dirigirme a ustedes con ocasión de la presentación de la Memoria correspondiente al año 2016. Como ha ocurrido en los últimos tres años, el ejercicio 2016 presentó nuevamente enormes desafíos para nuestro grupo de empresas, las que se desarrollaron en mercados de alta volatilidad y, mayormente, de bajo crecimiento. Aun así, la renovada disciplina, versatilidad y flexibilidad que hemos desarrollado para*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "RMA" and "PR"]*

afrontar momentos complejos surtieron los efectos esperados: terminamos el año con resultados e indicadores que, aunque no nos dejan satisfechos, nos ratifican que el camino ha sido el correcto y nos motivan a redoblar los esfuerzos con miras al futuro. En el año 2016, el Grupo CAP termina con una utilidad de USD 60,3 millones, una buena generación de caja medida en términos de "Ebitda" de USD 443 millones y un saludable nivel de endeudamiento financiero neto de USD 571 millones, apenas 1,3 veces el referido Ebitda. Esto se compara con los USD 2,1 millones de utilidad alcanzada el año anterior, al tiempo que el Ebitda representa un aumento del 54,5% y el endeudamiento financiero neto una disminución del 30%.

Es de destacar que estos resultados se alcanzaron aún con disminuciones en los precios promedio de nuestros productos, salvo por el mineral de hierro cuyo índice de referencia ("Platts 62%") aumentó 5,4%. En relación con esto último es interesante comprender que el aumento en el precio promedio de venta de nuestra filial minera fue significativamente mayor, alcanzando un 15,5% por sobre el promedio del año 2015. Esto fue una consecuencia directa de la permanente adaptación y coordinación de la operación y las ventas a los diferentes momentos que se fueron presentando en el mercado, reflejándose aquí la gran flexibilidad y agilidad operacional, comercial y logística de nuestros equipos (aún con las restricciones inherentes a estas instancias), al lograr efectivizar prontamente cambios en la producción y comercialización en la mezcla de productos, priorizando una mayor rentabilidad.

En este sentido, cabe recordar que la variabilidad (y la volatilidad) en el precio del mineral fue la "norma" durante el año 2016, con promedios trimestrales de aproximadamente USD 48,3, USD 55,7, USD 58,6, USD 70,8 por tonelada en los cuatro trimestres del año; el promedio anual, fue de USD 58,5/ton. Así, durante la primera mitad del año CAP Minería privilegió la producción y despachos de productos de menor costo (e.g. "sinter feed"), cambiando rápidamente hacia productos de mayor valor (pellets, pellet feed) durante la segunda mitad. La facilidad de colocación de todos sus productos, y en cada caso obteniendo premios significativos, es un testimonio más del posicionamiento de CAP Minería como un actor relevante de mediana escala en el comercio internacional del mineral de hierro que satisface, de una manera singularmente confiable, a una creciente cartera de clientes de primera categoría con una gama de productos que se distinguen por sus cualidades y calidad.

A pesar de la presión sobre los precios de mercado que primó durante la mayor parte del año, CAP Minería obtuvo logros notables, incluyendo el mayor nivel de despachos de su historia (16,7Mt) y costos de ventas muy acotados y similares a los del año anterior, a pesar de que la producción agregada significó una mezcla de productos de mayor valor. Y esto, como siempre,

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large checkmark-like stroke and the letters 'FR'.

manteniendo la seguridad de nuestros trabajadores como primera prioridad, situación que fue reconocida con los premios del Sernageomin y el premio John T. Ryan (Mina Los Colorados) por segundo año consecutivo.

Similar desempeño tuvo nuestro Grupo de Procesamiento de Acero (GPA) en su conjunto, aun si los resultados fueron afectados por las distintas realidades de los países adonde este opera. En Chile (Cintac) y Perú (Tupemesa), los resultados fueron, en ambos casos, muy superiores a los del año anterior, si bien ambos países presentaron realidades diferentes: Chile con un bajo crecimiento y expectativas, mientras que Perú aún se ve pujante y en crecimiento, y con la convicción de impulsar la inversión. En Argentina, por su parte, nuestra filial TASA se vio fuertemente afectada por los ajustes macroeconómicos que actuaron como freno a la actividad durante el año 2016 pero que se espera incidan favorablemente, al menos en forma parcial, en el año 2017.

En más detalle, en los últimos años la estrategia del GPA se ha centrado en una columna basada en la migración de productos "comoditizados" hacia soluciones y servicios de innovación y alto valor agregado. En este sentido, y más allá de la introducción de nuevos productos (el "Tubest One", centrales para viñas, nuevos modelos de tejas continuas y paneles aislados de poliuretano amigables con el medio ambiente), durante el año 2016 Cintac y Tupemesa han logrado ingresar en nuevos mercados, incluyendo el de generación eléctrica, con 3MW de energía fotovoltaica construidos ya sobre las instalaciones de la primera, y el del galvanizado en Perú a través de la segunda, sumado esto a la oferta de soluciones constructivas modulares a través de ambas empresas. En Argentina, por su parte, se ha avanzado en la ambiciosa ampliación de TASA para la producción de "tubos de gran diámetro" (cuyo mercado objetivo incluye a la agro-industria, infraestructura y con, especial énfasis, al petróleo, gas y energía renovable), y cuya inauguración se espera para el año 2017.

En números, la nueva estrategia del GPA significó una disminución del tonelaje despachado de alrededor de un 17%, de 403 mil toneladas a 335 mil. Al mismo tiempo, y correlacionado con la baja en el precio del acero, el GPA debió enfrentar una disminución en el precio promedio de venta de 7,5%. En este sentido, el proyecto de transformación del GPA se constituye sobre una arista adicional basada en la "mejora continua", que busca la "excelencia operacional". En el año 2016, este segundo pilar resultó en una disminución en el costo de venta por tonelada de un 13,4%. Así, en su conjunto, el plan de evolución del GPA y su ejecución resultaron en una utilidad consolidada que ascendió a USD 7,8 millones (incorporando una pérdida neta en Argentina), los que se comparan con los USD 2,3 millones del 2015.



El negocio de Infraestructura (constituido por nuestra planta desalinizadora, nuestra línea de transmisión eléctrica y el Puerto Las Losas), por su parte, tuvo un desempeño operacional consistente lo que resultó en un Ebitda estable por segundo año consecutivo (USD 52,7 millones en 2016). Así, esta área de negocios cumple con el objetivo programado de atemperar parcialmente el impacto de la volatilidad en los precios del hierro y el acero en los resultados del Grupo. En este sentido, es de notar que todas las compañías, Cleanairtech, Tecnocap y Puerto Las Losas, mantuvieron un buen desempeño, destacándose particularmente esta última. En efecto, durante el ejercicio que se reporta, Puerto Las Losas registró la primera utilidad de su historia, después de la detención del proyecto Agrosuper para el que fuera construido; y esto como consecuencia de una sostenida gestión de posicionamiento de las instalaciones como el puerto multipropósito de excelencia en el Valle del Huasco.

He dejado para el final los comentarios sobre CAP Acero, un negocio que hoy merece una reflexión especial, y una particular atención en el futuro inmediato. Lamentablemente me toca reportar un nuevo año de pérdidas para esta operación, el octavo consecutivo, comenzando en el año 2009 y pasando por un recorte total de la producción de aceros planos en el año 2013 a consecuencia de un fuerte aumento de las importaciones, las que hoy capturan la totalidad de este mercado de 1,15 Mt/año en el país (principalmente provenientes de China -61%- y Brasil -21%-). En el año 2016, la pérdida de la empresa ascendió a USD 19,3 millones.

Como he explicado con anterioridad, el detrimento en los resultados de nuestra filial siderúrgica se da aún después de una profunda y sostenida re-organización de la operación que ha logrado, para una siderúrgica de menor escala, una verdadera excelencia operacional en la fabricación de productos largos (alambrón, barras para la construcción y barras para la fabricación de bolas de molienda de minerales). El proceso de "mejora continua" iniciado hace ya más de tres años y que comprendiera a cada uno de los aspectos de su manejo (abarcando instancias que van desde incrementos de eficiencia -con mayores volúmenes fabricados por hombre/año- y mejoras operacionales y de costo en los contratos de servicios, hasta la eficiencia energética, el uso de materias primas y materiales de mantenimiento) ha rendido sus frutos en acotar lo que podrían haber sido pérdidas aún mayores. Importantemente, este proceso, llevado a cabo por trabajadores que han demostrado ampliamente su experiencia, capacidad, compromiso y esfuerzo, fue sin duda lo que resultó en la reversión a un flujo de caja positivo desde fines del año 2013.

Aun así, es innegable que, de persistir las condiciones del entorno de negocio que condicionan su estado actual, la empresa no es sostenible en el tiempo. La inestabilidad del negocio surge de la amplia sobrecapacidad instalada en la producción de

Handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, a signature that appears to be 'PULL' is written over a horizontal line. To the right, there are two sets of initials: 'ENP' and 'FR'.

acero en el mundo. Esto ocurre particularmente en China, aunque hoy reina en la mayoría de los países productores, con una industria siderúrgica que ha funcionado a menos del 70% de su capacidad global. En este sentido, es importante destacar que la tasa de utilización de dicha capacidad está altamente correlacionada con los precios de los productos de acero: en condiciones de baja tasa de utilización como la actual, los precios se adecuan al precio de venta marginal más bajo del mercado, aún si este se obtiene por distorsiones comerciales y/o subsidios a la producción.

Ante esta situación, países que históricamente desarrollaron su industria para el consumo interno (una característica de la siderurgia, adonde la localidad debería representar una natural ventaja competitiva, e.g. por logística e insumos), se volcaron a una exportación masiva y depredadora a precios incompatibles con los costos de producción. Como en muchos otros países, CAP Acero decidió acudir a la autoridad política en busca de correcciones que resguarden a la industria nacional, en este caso a través de tasas antidumping que logran corregir las distorsiones del comercio internacional. Lamentablemente, la conjunción de precios muy volátiles a lo que se suman una larga tramitación de las causas, determinaciones que en algunos casos no constituyen una efectiva corrección de las distorsiones denunciadas, y la desatención a los efectos sobre la cadena de valor, no han contribuido a resolver la profunda crisis del sector metal mecánico nacional, que tiene a CAP Acero como su principal actor.

De esta manera, la proyección de CAP Acero dependerá, en gran medida, de la evolución que muestren en el corto plazo algunos factores exógenos (como el eficaz ajuste de la capacidad instalada, las variaciones relativas de los precios de los principales insumos y la apropiada corrección de las distorsiones en el precio de los productos) y/o de las adecuaciones al negocio mismo que permitan revertir los resultados negativos en el futuro más inmediato.

Importantemente, por otro lado, estimo que los retos que enfrentamos y que hemos enfrentado en el pasado, han demostrado y demuestran el tono emprendedor y de adaptación que nos ha caracterizado en nuestra historia. Como expresara, mientras que la continuidad de algunos de nuestros negocios se ve hoy seriamente amenazada, el Grupo CAP se ha embarcado en la búsqueda activa de negocios "aledaños" en los que tiene una ventaja competitiva, ya sea por sus activos tangibles (puertos y otra infraestructura, propiedad minera e industrial) y/o intangibles (experiencia, capital humano, relaciones comunitarias y sindicales, etc). Así, hemos avanzado en el desarrollo de nuevas ideas, algunas de las cuales rendirán frutos prontamente, basados en una clara visión estratégica de largo plazo. Instancias de esto ya las constituyen, por ejemplo, los nuevos servicios portuarios a lo largo del país

e  
  
 PWP FR

(incluyendo el ya mencionado Puerto Las Losas, y la adecuación del Puerto Punta Totoralillo para el ágil y eficiente embarque de concentrados de cobre -obra ésta que ya se encuentra en pleno desarrollo y debiera concluirse antes del fin del 2017), así como la identificación de promisorias áreas de exploración en nuestra vasta propiedad minera, con miras tanto al aumento de nuestra producción como al reemplazo de largo plazo y a la expansión hacia otros materiales naturales y procesados; asimismo, cabe destacar que hemos tomado los desafíos que presenta el negocio siderúrgico tanto como una amenaza como una oportunidad: tanto para el mismo desarrollo de la metalurgia en nuestro país si las condiciones lo permiten, como para la creación de otros negocios de valor en y para la región.

En esto, una pensada y organizada cultura de "innovación estratégica", es decir aquella que apunta a saltos significativos que complementan/modifican el propio modelo de negocios, ha constituido y seguirá constituyendo la base de nuestro futuro. Para esto, sin embargo, debemos seguir en el camino de la excelencia operativa, o la "innovación incremental", pues son nuestros negocios de hoy los que nos permiten pensar en el mañana. Vemos el futuro con expectación y optimismo, sabiendo que somos mayormente dueños de nuestro destino, con las restricciones propias de las realidades que nos toca vivir en cada momento.

Quisiera finalizar con una nota personal de agradecimiento a muchos, y de confianza en lo que viene. Como es de conocimiento público, he decidido que es hora de dar un paso al costado, para que CAP continúe creciendo como empresa y organización. Creo que he cumplido un ciclo en el que he tenido la fortuna de dirigir a la compañía en momentos de toda índole. Y estoy infinitamente agradecido por las oportunidades, enseñanzas y satisfacciones que esto me ha dado. En esto, deseo reconocer en cada uno de ustedes, nuestros leales accionistas, por vuestra confianza durante tantos años. También así, a nuestros clientes y a nuestros proveedores. Pero por sobre todo a todos y cada uno de los más de 8.500 trabajadores de CAP, a sus familias, y a los cientos de miles de personas que confían en nosotros y cuyo bienestar depende de nuestro trabajo conjunto. Y a los muchos más que tuve el privilegio de conocer durante mis 57 años en la empresa. A todos, les envío el más especial de los saludos.

Al mismo tiempo, quisiera expresar mi más profunda confianza en el gobierno corporativo y en la organización que seguirá. Al tiempo en que sé a ciencia cierta de la infinita capacidad que se verán reflejadas en estos organismos, estimo que hemos ido fortaleciendo nuestras estructuras para llevarlas a un grado de profesionalismo y solidez (con énfasis en el trabajo en equipo, y con pesos y contrapesos) que hacen que hoy CAP sea una empresa madura, flexible, versátil y moderna, mayormente independiente de las personalidades. Tomo así, con el mayor

RAM  
PR

orgullo y las más altas expectativas, mi nuevo rol de asesor desde el que espero poder seguir contribuyendo, en alguna medida, al desarrollo de CAP y, consecuentemente, al de nuestro querido país.

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**El señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.**

A los señores Accionistas  
y Directores de CAP S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de CAP S.A. y filiales, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

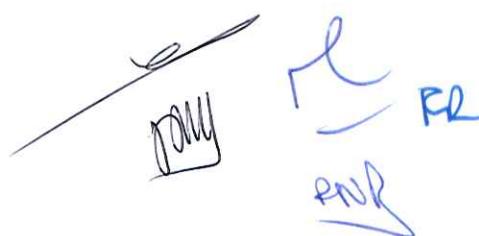
#### **Responsabilidad de la Administración por estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a box containing initials, and the letters 'RNP' and 'FR'.

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

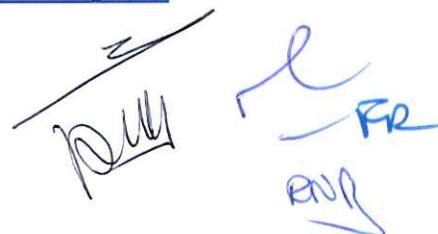
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

**Enero 27, 2017**  
**Santiago, Chile**  
**Daniel Fernandez P.**

### **TABLA**

#### **1. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2016.**

El señor Presidente señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, y la Norma de Carácter General N° 283 de la referida Superintendencia, de fecha 5 de febrero de 2010, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

Asimismo, el señor Presidente informó a la Junta, que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, los Estados Financieros 2016 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad: [http://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/estados\\_finaancieros.html](http://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/estados_finaancieros.html).

A continuación el señor Presidente expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

El Presidente ofrece la palabra y por aclamación se aprueba la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía.

Se solicitó dejar constancia que 4.054.300 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no votaron, 397.155 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 31.674 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

## 2. POLITICA Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Manifiesta el Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros ha dictado normas, en la Circular N°687, de 13 de Febrero de 1987, en relación con la constancia que debe dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

A continuación el Gerente General procede a la exposición pertinente.

### 2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas continuar la política tradicional de repartir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, como dividendo definitivo.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos



provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2018 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2017, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

## 2.2 Determinación de utilidad líquida distribuible.

Manifiesta que como se señaló anteriormente la utilidad neta consolidada de la Sociedad al cierre de 2016 alcanzó a la suma de US\$60.291.358,30, a la cual hay que agregar la cantidad de US\$7.533.957,30, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de Compañía Minera del Pacífico S.A. con la Compañía Minera Huasco S.A.; a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible de dicho año asciende a US\$67.825.315,60. Lo expuesto resulta de la aplicación de las Circulares N°s 1945 y 1983, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación expresa que en la Nota 26.4 de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

## 2.3 Distribución de Utilidades.

Como consecuencia de lo señalado y de la política de dividendos enunciada con anterioridad, se propone la distribución del 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016. Como ésta última, según ha quedado dicho, fue de US\$67.825.315,60, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$33.912.657,80. Este monto se pagará, de ser aprobado por la junta, mediante un dividendo definitivo N°127, por la suma de US\$0,226919 por acción, pagadero a partir del próximo 27 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

10  
Dull  
FR  
PNT

La parte no repartida de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$33.912.657,80, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos y la distribución de la utilidad del ejercicio 2016 en los términos propuestos.

La Junta por aclamación, presta su aprobación a la política de dividendos, a la distribución de utilidades del ejercicio 2016 y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos.

Se solicitó dejar constancia que 4.054.300 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no votaron, 349.304 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 31.674 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

El Gerente General manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

CONCEPTO	USD
Capital social, suscrito y pagado	379.443.645,64
Reservas	9.572.851,81
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>1.082.322.856,31</b>
Resultados Acumulados no distribuibles	395.037.386,55
Utilidad distribuible ejercicio 2016	67.825.315,60
Dividendos por distribuir	(33.912.657,80)
Total patrimonio controlador	1.900.289.398,11
Participaciones no controladoras	1.277.546.801,20
Patrimonio Total	3.177.836.199,31

#### 2.4 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente General expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el

*Handwritten signatures and initials:*  
 A large handwritten 'e' at the top.  
 A signature 'RUI' on the left.  
 A signature 'FR' on the right.  
 Initials 'RUI' and 'FR' below the signatures.

cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

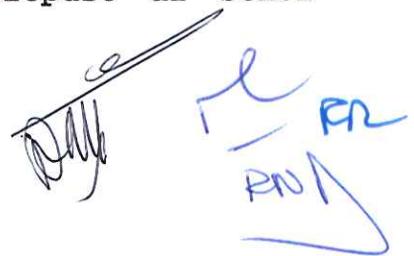
### 3. ELECCION DE DIRECTORIO.

El señor Presidente informó a la Junta que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta Ordinaria efectuada en el mes de Abril de 2014, por un período de tres años, según así lo prescribe el Art.15 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, informó que en el mes de junio del año pasado presentó su renuncia al cargo de Director el señor Tokuro Furukawa designándose en su reemplazo al señor Tadashi Omatoi.

En virtud de lo señalado, indicó que en esta oportunidad corresponde que esta Junta proceda a la renovación total del Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

A continuación, informó a los accionistas, que por carta de fecha 6 de abril de 2017, Fundación CAP, propuso al señor

Handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'DAN'. To the right, there are several initials and marks, including 'R', 'R', 'R', and a large checkmark-like symbol.

Víctor Toledo Sandoval como candidato a Director Independiente de la Compañía.

Además, con fecha 10 de abril de 2017 se acompañó declaración jurada suscrita por el candidato a Director Independiente, en los términos exigidos por el Art.50 bis, inc.5, de la Ley 18.046.

Por otra parte, hizo presente a la Junta que distintos accionistas han propuesto como candidatos a las seis siguientes personas, las cuales aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Fernando Reitich
- Eduardo Frei Bolívar
- Roberto de Andraca Adriasola
- Rodolfo Krause Lubascher
- Tadashi Omatoi
- Nobuyuki Ariga

Es decir, los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. Por consiguiente, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo y no hubiese más candidatos, es factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz manifestaron su voto a favor del señor Víctor Toledo Sandoval.

La Junta así lo acuerda por aclamación de los asistentes.

Por consiguiente, se proclamó elegidos Directores de la Compañía a las personas nombradas.

Se solicitó dejar constancia que 4.164.428 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no votaron, 349.304 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 51.674 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2020, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

#### 4. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Gerente General que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre

la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualesquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- b) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.
- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra a) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra b), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta por aclamación aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria.

Se solicitó dejar constancia que 4.093.976 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no votaron y 300.856 votaron en contra, 349.304 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 45.733 votaron en contra, y 51.674 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

##### 5. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink. A large black signature is on the left, and blue initials 'FR' and 'RWA' are on the right.

El Presidente informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En relación a lo anterior, señaló que el Comité de Directores y el Directorio de la Compañía acordaron no realizar este año un nuevo proceso de licitación para los servicios de auditoría externa del ejercicio 2017 ya que durante el año 2016 no se produjeron cambios sustanciales en los equipos profesionales de las firmas auditoras; no se registraron nuevas normas IFRS, de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras que modifiquen materialmente el trabajo de auditoría del Grupo CAP; y no se prevén cambios en los honorarios de las firmas auditoras para el año 2017.

El Comité, en Sesión celebrada el 3 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2017, basándose en los siguientes antecedentes:

(i) Los procesos de licitación anteriores en los cuales Deloitte resultó elegido en primer lugar y que tomaron en consideración lo siguiente: (a) la experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CAP; (b) el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías; (c) las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas; (d) la consistencia y coordinación, y el número y características de los profesionales propuestos para ello; (e) la presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; (f) La capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera; y (g) las ventajas del conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado en el grupo CAP.

(ii) La disposición de Deloitte de mantener los honorarios profesionales cobrados durante el año 2016;

(iii) Los trabajos que se encuentran actualmente en ejecución por parte de Deloitte (validación de los test de deterioro, implementación de los nuevos registros exigidos por la reforma tributaria, etc.); y



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials (RNP, AR) on the right.

(iv) Los eventuales cambios en la organización que debieran producirse durante el año 2017.

Deloitte ha prestado a CAP sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1984.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Price Waterhouse Coopers ("PWC") atendido que PWC cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesario para cumplir la función de auditoría y resultó en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2016.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas como auditores a Deloitte; y como segunda opción a PwC.

El Presidente ofrece la palabra y por aclamación se acuerda designar como Auditores Externos a los señores Deloitte y no designar Inspectores de Cuentas.

Se solicitó dejar constancia que 4.093.976 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no votaron y 782.000 votaron en contra, 349.304 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 185.879 votaron en contra, y 51.674 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

#### 6. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate, S&P y Humphreys como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por aclamación aprueba la proposición anterior.



Se solicitó dejar constancia que 4.054.300 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no votaron, 349.304 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 8.540 votaron en contra, y 51.674 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

7. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Presidente que durante el año 2016 y hasta la fecha, el Comité de Directores de la Compañía lo integran su Presidente el Director Independiente señor Hernán Orellana H. y los Directores señores Rodolfo Krause L. y Eddie Navarrete C.

El señor Presidente señaló que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2016, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.cap.cl](http://www.cap.cl), propone a la Junta omitir su lectura, salvo que algún accionista lo solicite.

Ningún accionista solicitó la lectura del referido Informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como directores; y que se determine una cantidad equivalente a 2.000UF para atender los gastos de funcionamiento.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por aclamación aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 4.093.976 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no votaron, 389.232 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 8.540 votaron en contra, y 31.674 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron y 20.000 acciones votaron en contra.

8. CUENTA SOBRE OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El señor Presidente da a conocer a la Junta que durante el ejercicio 2016 se realizaron dos operaciones con la controladora de la Compañía, Invercap S.A. Estas operaciones se enmarcaron en la liquidación de ciertos activos que realizó Invercap durante el año 2016 para hacer frente a obligaciones financieras de corto plazo y que se indican a continuación:

- (i) La primera operación se analizó y aprobó en el mes de julio del año pasado, y consistió en que CAP pagará a Invercap una deuda exigible que esta última tenía en contra de Intasa S.A. por la suma de MMUS\$1.594, subrogándose CAP en todos los derechos de Invercap, ya que Intasa no contaba con la liquidez financiera para pagarla. Analizada en detalle la operación el Comité de Directores recomendó al Directorio de CAP aprobar la misma, la cual, fue aprobada por el Directorio de la Compañía con fecha 8 de julio de 2016, por los Directores señores Osamu Sasaki, Hernán Orellana, Rodolfo Krause, Mario Seguel y Tadashi Omatoi.
- (ii) La segunda operación se analizó y aprobó en el mes de agosto del año pasado, y tuvo por objeto la adquisición por parte de CAP de 129.505.824 acciones de propiedad de Invercap en Novacero S.A., que corresponde a aproximadamente un 47,32% del total de su capital, por la suma de US\$20 millones. Novacero es una sociedad anónima cerrada cuyo capital estaba íntegramente pagado por CAP e Invercap y que es la matriz de la sociedad Cintac S.A. y propietaria del 30,56% de las acciones de Intasa S.A., y que tienen un interés estratégico fundamental para CAP. Una vez examinada en detalle la operación el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio de CAP aprobar la misma, la cual, fue aprobada por el Directorio de la Compañía con fecha 12 de agosto de 2016, por los Directores señores Osamu Sasaki, Hernán Orellana, Rodolfo Krause, Mario Seguel y Tadashi Omatoi.

9. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

Varios accionistas formularon palabras de agradecimiento al señor Roberto de Andraca Barbás por su labor realizada como Presidente de la Compañía.

10. PODERES.

El señor Presidente propone facultar al Gerente General señor Fernando Reitich y al abogado señor Eduardo Frei Bolívar, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

Así se acuerda por aclamación.

El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 12:05 horas da por terminada la junta.



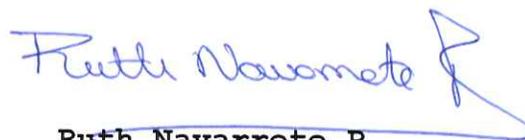
Roberto de Andraca B.



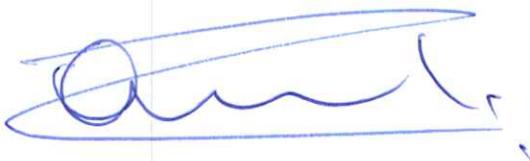
Fernando Reitich



Lillyan Jara U.



Ruth Navarrete P.



René Camposano L.